



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con la finalidad de poner a su disposición temas coyunturales en materia tributaria.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidenta General

L.C.P. PCFI Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Fiscal

C.P. y PCFI Víctor Manuel Cámara Flores
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Noticias Fiscales

SHCP / ANEXOS 11, 12, 13, 23, 30, 31 y 32 de la RMF para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el día de hoy (14 de enero de 2025) en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los anexos 11, 12, 13, 23, 30, 31 y 32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024.

Anexos.

1. **Anexo 11.** Catálogos de claves y marcas de tabacos labrados y bebidas alcohólicas.
2. **Anexo 12.** Convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal para pago de derechos.
3. **Anexo 13.** Áreas geográficas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática.
4. **Anexo 23.** Domicilios de las Unidades Administrativas del SAT.
5. **Anexo 30.** Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.
6. **Anexo 31.** De los servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos y de los certificados que se emitan.
7. **Anexo 32.** De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina.

